

Datos Generales

Gaceta N°:	22801
Fecha de la Gaceta:	09/06/1995
Norma:	LEY
Número de Norma:	24
Fecha de la Norma:	07/06/1995
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	"POR LA CUAL SE ESTABLECE LA LEGISLACION DE VIDA SILVESTRE EN LA REPUBLICA DE PANAMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."
Comentario:	Por medio de la presente norma, se establece que la vida silvestre es parte del patrimonio natural de Panamá y declara de dominio público su protección, conservación, restauración, investigación, manejo y desarrollo de los recursos genéticos, así como especies, razas y variedades de la vida silvestre, para beneficio y salvaguarda de los ecosistemas naturales. TEMAS RELACIONADOS: LEY, ASAMBLEA LEGISLATIVA, PATRIMONIO FORESTAL, VIDA SILVESTRE.

Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEY
PATRIMONIO FORESTAL
VIDA SILVESTRE

Referencias

LEY 24						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 24						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	25/03/2015	27749-B	27/03/2015	MODIFICAD O PARCIALMENTE POR	Se MODIFICA el artículo 10 de esta Ley por medio de la Ley 8 de 25 de marzo de 2015.
LEY	39	24/11/2005	25433	25/11/2005	ADICIONAD	La Ley 39 de 24 de noviembre de 2005, modifica

					O Y MODIFICADO PARCIALMENTE POR	los Artículos 43, 48, 52 y 59, y adiciona siete numerales al Artículo 3 y los Artículos 47-A, 48-A, 52-A, 52-B, 55-A, 59-A, 59-B, 59-C, 59-D, 59-E, 59-F, 59-G y 59-H (Transitorio), a la Ley 24 de 7 de junio de 1995.
LEY	5	28/01/2005	25233	04/02/2005	DEROGADO PARCIALMENTE POR	La Ley No. 5 de 28 de Enero de 2005 deroga Capítulo I, del Título III, y los Artículos 76 y 80 de la comentada Ley.
DECRETO EJECUTIVO	43	07/07/2004	25091	12/07/2004	REGLAMENTADO POR	Esta Ley fue reglamentada por el Decreto Ejecutivo número 43 de 7 de julio de 2004.

LEY 24

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	23	30/01/1967	15821	10/03/1967	DEROGA	La Ley 24 de 7 de junio de 1995, deroga el Decreto 23 de 30 de enero 1967.
LEY	2 (C. CIVIL)	22/08/1916	2418	07/09/1916	DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley derogó los Artículos 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356 y 357 del Código Civil.
LEY	1	22/08/1916	2418	07/09/1916	DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley derogó los Artículos 1615, 1616, 1617, 1618, 1619, 1621, 1622, 1623, 1624, 1624a y 1624b del Código Administrativo.

Jurisprudencia Constitucional
